

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **PEDIDO DE SERVICIO N°000030-2023-OFCOM**

**1. Denominación de la contratación**

Servicio especializado en Gestión Comercial.

**2. Finalidad pública**

Impulsar la comercialización de los productos y servicios del campo espacial que desarrolla CONIDA.

**3. Actividad del POI**

Es una actividad de Gestión Administrativa.

**4. Descripción y cantidad del servicio**

El Servicio especializado en gestión comercial participará en el proceso de planeamiento, conducción, supervisión y generación de documentación relacionados a las actividades comerciales que se realicen en CONIDA.

**5. Actividades**

Las actividades que se desarrollarán son las siguientes:

- 5.1 Un estudio de mercado del sector comercial espacial nacional, empleando información de fuente primaria o secundaria (ver Nota al pie).
- 5.2 Un Plan de Marketing actualizado que oriente las actividades de comercialización, empleando información de fuente primaria o secundaria (ver Nota al pie).
- 5.3 Una base de datos de potenciales y nuevos clientes.
- 5.4 Producción de documentación normativa de la oficina de comercialización, requerida por las oficinas de planes y presupuesto (OPP) y calidad (OFGCA).
- 5.5 En coordinación con la oficina de informática, proponer el contenido de una página web comercial que permita realizar la difusión, ventas y en caso sea posible, el pago de los productos y servicios de CONIDA.
- 5.6 Recepción de las solicitudes de los clientes de CONIDA y coordinaciones para su atención.
- 5.7 Desarrollar presentaciones para los clientes, en PPT o similares, relacionadas a los productos y servicios comerciales de CONIDA.
- 5.8 En coordinación con las oficinas de informática e imagen institucional, producir publicidad física y/o virtual, a fin de difundir las capacidades comerciales de CONIDA.
- 5.9 Llevar un control informático de la información relacionada a las ventas.
- 5.10 Proponer nuevos productos y/o servicios que sean convenientes comercializar y de ser aprobados, realizar el trámite de su inclusión en el TUSNE institucional.
- 5.11 Emitir un cuadro de resultados mensual, donde se muestre el avance de las ventas de los productos y servicios de CONIDA.

**Nota:** Las fuentes primarias, son aquellas en donde los datos o la información provienen de una fuente directa, sea una persona, institución, empresa, entidad u otro medio. Las fuentes secundarias por otra parte, permiten obtener datos e información indirectamente, a partir de documentos o datos publicados por terceros confiables y que son difundidos en internet u otros medios de difusión sea escrita o digital.



**6. Plan de Trabajo**

Para desarrollar las actividades consideradas en el contrato, se deberá tomar en cuenta lo indicado en el Párrafo 5. y el siguiente cuadro, donde se indica lo que se debe realizar por cada mes:

<b>PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO</b>				
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MES 1 (30 días)</b>	<b>MES 2 (60 días)</b>	<b>MES 3 (90 días)</b>
1	5.1	AVANCE 35%	AVANCE 70%	AVANCE 100%
2	5.2	AVANCE 35%	AVANCE 70%	AVANCE 100%
3	5.3	AVANCE 50%	AVANCE 100%	
4	5.4	AVANCE 50%	AVANCE 100%	
5	5.5	AVANCE 100%		
6	5.6	ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE SE REALIZARAN DE MANERA DINAMICA EN TODO EL PERIODO DEL CONTRATO		
7	5.7			
8	5.8			
9	5.9			
10	5.10			
11	5.11			

**7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas**

No aplica para la presente contratación.

**8. Impacto ambiental**

No aplica para la presente contratación.

**9. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**10. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Garantía del servicio**  
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

**11. Lugar de la prestación del servicio**

El servicio se realizará en la Sede Central de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro-Lima o en otros lugares que indique el Director de Comercialización, dentro de la ciudad de Lima Metropolitana.

**12. Plazo de Ejecución del Servicio**

El servicio se realizará dentro de un período de noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.



### 13. Entregables

Durante la ejecución contractual se deberá cumplir con la entrega de informes periódicos (entregables) sobre las actividades realizadas según el Párrafo "6. Plan de Trabajo", de acuerdo con el siguiente cronograma:

- **1er. Entregable:** Dentro de los 30 días calendarios de notificada la orden de servicios.
- **2do. Entregable:** Dentro de los 60 días calendarios de notificada la orden de servicios.
- **3er. Entregable:** Dentro de los 90 días calendarios de notificada la orden de servicios.

### 14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

#### **Requisitos del personal clave para calificación**

- **Formación académica**

- Título Profesional en ciencias del campo Espacial o Aeroespacial
- Grado de Master (Maestro) en Ciencias y/o Ingeniería del campo Aeronáutico, Espacial o Aeroespacial.

Acreditación:

Copia simple del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

- **Capacitación**

- Programa o curso de formación académica en Sistemas Espaciales o Aeroespaciales, con al menos 06 meses de duración.
- Programa o curso de entrenamiento en operación de Sistemas Satelitales.
- Curso de Planeamiento Estratégico, con al menos 80 horas académicas.
- Dominio del idioma inglés, como mínimo en el nivel Intermedio.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia del personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia laboral mínima en:

- Jefe en área de marketing o comercialización, con un mínimo de 12 meses.
- Director o Jefe en puestos Directivos, técnicos u operativos en dependencias dedicadas a la operación de Sistemas Espaciales o Geomática, en al menos 02 años.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



## 15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través de la Oficina de Comercialización-OFCOM, proveerá de información y recursos informáticos que sean necesarios para desarrollar el presente servicio.

## 16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

## 17. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibidos de la CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio.

## 18. Propiedad intelectual

Los informes y demás documentos generados en el presente servicio serán de propiedad de CONIDA.

## 19. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual, la Oficina de Comercialización-OFCOM se encargará de verificar los avances; y en caso necesario, dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

## 20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de servicio será emitida por el Jefe de la Oficina de Comercialización-OFCOM.

## 21. Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en tres (03) pagos periódicos iguales, en relación a los Entregables especificados en el Párrafo 13. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad y Acta de conformidad emitidos por el Jefe de la Oficina de Comercialización-OFCOM.
- Informe por entregable (informe periódico según Párrafo 13.).
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)

## 22. Penalidades aplicables

### 22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

#### Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: Monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario. F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

#### **Cálculo de la penalidad a aplicar:**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

#### **22.2 Consideraciones generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

#### **23. Responsabilidades por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

#### **24. Anexos**

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 07 de febrero del 2023

Firmado Digitalmente

Msc.Ing

**ALEX RICARDO DELGADO PABLO**

Jefe de Comercialización

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA